



UAI/ACP-UPRE/021/2023

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

En fecha 14 de septiembre de 2011, el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto y la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) dependiente del Ministerio de la Presidencia suscribieron el Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-012/11, mismo que en su cláusula CUARTA (RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES) inciso b) numeral 7, establece lo siguiente:

"b) De la Entidad Ejecutora

7. Concluido el proceso de cierre deberá presentar el informe final de ejecución del Proyecto y cuando corresponda el informe de auditoría cuyo costo será cubierto con recursos propios." (El subrayado no forma parte del texto)

En ese entendido, en cumplimiento al Plan Operativo Anual POA 2023 (Actividades No Programadas) de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto e instrucción impartida mediante Memorándums UAI/MEMO/065/2023 y UAI/MEMO/066/2023 ambos de fecha 1 de junio de 2023, se efectuó la Auditoria de Cumplimiento al Proyecto "Construcción de Modulo de Aulas para la Unidad Educativa Fuerza Aérea Argentina" Distrito 7 El Alto, financiado por la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE de acuerdo a Convenio Interinstitucional UPRE-CIF-012/11.

El objetivo de la auditoria, es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables u obligaciones contractuales sobre la ejecución del Proyecto "Construcción de Modulo de Aulas para la Unidad Educativa Fuerza Aérea Argentina", Distrito 7 El Alto, financiado con Recursos de la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) dependiente del Ministerio de la Presidencia; Asimismo, establecer que los recursos asignados provenientes del Programa "Bolivia Cambia", fueron ejecutados apropiadamente.

El objeto de la auditoria, comprende la revisión de la información y documentación relacionada con la ejecución del Proyecto en cuestión, detalladas a continuación:

- Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-012/11 de fecha 14 de septiembre de 2011.
- Contrato de obra N.º 108/12 de fecha 20 de marzo de 2012.
- Libro de Órdenes.
- Planillas de Avance y/o Cierre.
- Informes de Avance y/o Cierre del supervisor y fiscal de obra.
- Póliza de Cumplimiento de Contrato.
- Póliza de Correcta Inversión de Anticipos.
- Póliza de Buena Ejecución de Obra.
- Memorándum de Designación (Fiscal y Supervisor de Obra).
- Cuenta Corriente M/N Fiscal N° 10000007741552, GOB. AUTONOMO MCPAL. EL ALTO - "Bolivia Cambia", perteneciente al Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



UAI/ACP-UPRE/021/2023

- Comprobantes de Registro de Ejecución de Recursos (C-21), emitidos por el Sistema de Información de Gestión Pública – SIGMA.
- DFM Comprobantes de Registro de Ejecución de Gastos (C-31), emitidos por el Sistema de Información de Gestión Pública – SIGMA.
- Acta de Recepción Provisional de la Obra.
- Acta de Recepción Definitiva de la Obra.
- Otra documentación relacionada al Proyecto.

La auditoría se efectuó de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental, aplicables a la Auditoría de Cumplimiento (Código: CGE/068/2021 del 251 al 255), aprobada por la Contraloría General del Estado mediante Resolución No CGE/068/2021 de fecha 27 de septiembre de 2021, vigente a partir del 3 de enero de 2022.

El tipo de evidencia es documental, resultado de la aplicación de procedimientos de auditoría descritos en el programa de trabajo, obtenida de la propia entidad (fuente interna) y la Unidad de Proyectos Especiales -UPRE (fuentes externas); Asimismo, la cobertura de revisión de la documentación e información, referente al objeto de la auditoría fue del 100%, misma que fue obtenida de la Dirección de Supervisión de Obras y Dirección de Proyectos Municipales ambos dependientes de la Secretaría Municipal de Infraestructura Pública, Dirección del Tesoro Municipal dependiente de la Secretaría Municipal de Administración y Finanzas, Dirección de Atención Ciudadana dependiente de la Secretaría Municipal de Gestión Institucional, Autoridad Sumariante y la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE dependiente del Ministerio de la Presidencia, por el periodo comprendido entre el 14 de septiembre de 2011 al 12 de junio de 2014.

El examen, comprendió la revisión de la integridad de la información y documentación puesta a conocimiento de la Unidad de Auditoría Interna, relacionada con la ejecución del Proyecto “Construcción de Modulo de Aulas para la Unidad Educativa Fuerza Aérea Argentina”, ubicado en el Distrito 7 de la Ciudad de El Alto, Urbanización León calle 6, periodo comprendido del 14 de septiembre de 2011 al 12 de junio de 2014.

Con la finalidad de verificar la existencia del Proyecto CD/039/11 - “CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA FUERZA AEREA ARGENTINA”, la Secretaria Municipal de Infraestructura Pública a través de la Dirección de Proyectos Municipales, emitió el Informe Técnico CITE: INF/DPM/UPM/304/2023 con fecha 24 de octubre de 2023 de Referencia: **“INFORME TÉCNICO DE LA VERIFICACIÓN FÍSICA EFECTUADA A LA OBRA “CONST. DE MODULO DE AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA FUERZA AEREA ARGENTINA” D-7,** mismo que concluye señalando lo siguiente:

Como resultado de la verificación física In Situ del Proyecto “Construcción de Modulo de Aulas para la Unidad Educativa Fuerza Aérea Argentina” Distrito 7, se evidencia que el proyecto cuenta con 61 ítems según el formulario B1 de los cuales se identificó 59 ítems de su existencia y 2 ítems (Ítem 9 y 23) que no fue identificado, sin embargo, se presume que fueron ejecutados ya que, se cuenta con su planilla de cierre en el que indica 100% de su ejecución.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



UAI/ACP-UPRE/021/2023

Se encontraron ítems en mal estado como ser aleros, quincallería, luminarias, pintura, cerámica, barandas deterioradas, cerámica desprendida, puertas con desgastes, rajaduras entre pared y cielo falso, 18 ítems No visibles los cuales no se pudieron verificar por que se encuentran dentro como ser zapatas, cimientos, relleno, compactado, etc. El ítem 9 (muro de bloques de vidrio c/color 20x20) y 23 (vidrio transparente triples) No son visibles, asimismo no son del material que indica en formulario B-1 pero deduce que fueron cambiados por el deterioro del mismo.

Actualmente la obra se encuentra concluida y la infraestructura cumple la función para la cual fue proyectada.

Los pagos realizados a la Empresa Constructora Unipersonal Pamela Carlia Limachi Sea, fueron ejecutados en el marco del Convenio Interinstitucional UPRE-CIF-012/11 y de conformidad con lo establecido en el Contrato de Obra N°108/12 del 20 de marzo de 2012 suscrito entre el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto y la Empresa Constructora Unipersonal Pamela Carlia Limachi Sea por Bs.532.846,34 (Quinientos Treinta y Dos Mil Ochocientos Cuarenta y Seis 34/100 Bolivianos) como se expone a continuación:

EJECUCION DE GASTOS

FECHA	DOCUMENTO	C-31	DETALLE	IMPORTE Bs.
30/06/2012	DFM 5027-12	475	Anticipo del 20% según contrato N°108/12	106.569,27
12/06/2014	DTM 134-14	274	Pago de Planilla N° 1 de Cierre	423.895,82
TOTAL, EJECUTADO				530.465,09
Orden de Trabajo N°1				2.381,25(*)
TOTAL CONTRATO				532.846,34

FUENTE: Dirección de Atención Ciudadana. (DFM5027/12) y Dirección del Tesoro Municipal (DTM134/14).

(*) Importe de la Planilla N°1 de Cierre correspondiente a la Orden de Trabajo N°1, razón por la cual se solicitó a UPRE Bs. 530.465,09.

Al respecto, no se identificaron hallazgos de auditoria que den lugar a indicios de responsabilidad por la función pública; Asimismo, no se identificaron observaciones de control interno que adviertan indicios de responsabilidad por la función pública, referente a los gastos realizados en la ejecución del Proyecto.

Por tanto, se determinó que se cumplió con todos los aspectos en la ejecución de la obra que condujeron al objetivo del mismo, ya que el financiamiento fue utilizado en el Proyecto CD/039/11 - "CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA FUERZA AEREA ARGENTINA", Distrito 7 El Alto, dentro de los plazos previstos.

Es cuanto se informa, para los fines consiguientes.


Lic. Aud. A. Judith Fernández Ortiz
JEFE DE AUDITORIA INTERNA
REG. CAUB-N°15532 CAULP N° 5719
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

El Alto, 20 de noviembre de 2023